

. de SEPTIEMBRE de 2016.-

DICTAMEN N° 87/16

Referencia: Expte. N. 36342/16 s/
Lic Púb N° 04/16 "Tran Documetac" BCO CHUBUT

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. la Licitación Pública N° 04/16 relativo al "SERVICIO DE TRANSPORTE DE DOCUMENTACIÓN" a tenor del Pliego y sus Especificaciones Técnicas que, conforme el Artículo 2° de la Resolución de Directorio N° 614/06/16 (fs 2), fueran aprobados y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 12.500.000 más IVA (ver Art 3°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 52/84.

A fs 90/91 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 1996) por el Comité de Preadjudicación designada mediante Comunicación Interna N° 419/16 (fs 1995, al pie en forma manuscrita) aconsejando (en su acápite Conclusiones) la apertura del Sobre "B" de la firma OCASA, extremo que se lleva a cabo el día 17/8/2016 (fs 2001/2002) expidiéndose el mencionado Comité a fs 2015 aconsejando declarar FRACASADA la Licitación atento la oferta económica presentada por la firma (que sobrepasa 148 % el Presupuesto Oficial).

A fs 2025/2026 se expide la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 337/16

A fs. 2017/2918 se acredita la Resolución de Directorio N° 621/15/16 mediante la cual se declara FRACASADA por inconveniente la Licitación Pública N° 04/16 (Punto 1.) y, atento el fracaso de DOS licitaciones, ENCOMIENDA a la Presidencia la obtención de una propuesta de la actual prestadora del servicio (OCA S.R.L.) a fin de evaluar el Directorio una eventual contratación directa.

En definitiva, no encuentro observaciones que formular al trámite llevado a cabo.

.
Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas